

Sevilla, 9 de agosto de 1984

JOSE M. SALINAS MOYA
Consejero de Gobernación

JOAQUIN J. GALAN PEREZ
Consejero de Trabajo
y Seguridad Social

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo, Empleo y Cooperativas.
Ilmo. Sr. Director General de Administración Local.
Ilmo. Sr. Delegado provincial de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social en Sevilla.
Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Gobernación en Sevilla.

ANEXO

SERVICIOS MINIMOS

RECOGIDA DE RESIDUOS

	Turnos	Peones	Conductores
Domiciliaria	mañana	48	12
	tarde	12	3
	noche	48	12
Aborgase	mañana	1	
	tarde	1	
Vertedero	mañana	1	
	tarde	1	
Mercados	tarde	10	4
General	mañana		Un Capataz
	tarde		Un Jefe Obrero
	noche		Un Jefe Obrero

SERVICIO PARQUE CENTRAL

Un equipo integrado por: Un Mecánico, un Electricista, un Conductor y un Especialista del Departamento de Neumáticos por cada turno de trabajo, así como un Portero igualmente por turno.

LIMPIEZA VIARIA

Un retén en los turnos de mañana y noche, formados cada uno de ellos, por dos Conductores, un Oficial y doce Peones. Asimismo, deberá existir un Celador en el turno de mañana y un Capataz en el de noche.

OFICINAS

Un Jefe Administrativo y un Ordenanza.

ACUERDO de 1 de agosto de 1984, por el que se determina declarar de urgencia, a los efectos legalmente establecidos, la tramitación de los expedientes de contrataciones que hayan de efectuarse en ejecución del Plan de Empleo Rural para 1984.

La necesidad de dotar de la máxima agilidad y rapidez a las contrataciones que se efectúen en ejecución del Plan de Empleo Rural para 1984, referentes a las inversiones relacionadas en el Anexo 2 al Real Decreto 513/1984, de 29 de febrero (B.O.E. de 16.3.1984), dados sus evidentes y perentorios fines sociales constituye cosa más que suficiente para que en los correspondientes expedientes se declare la urgencia de su tramitación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26, párrafo 1º, proposición 2ª de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y en el artículo 90, párrafo 1º, proposición 2ª del Reglamento para su aplicación de 25 de noviembre del mismo año.

En su virtud, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de agosto de 1984.

ACUERDA:

Que en los expedientes de contratación correspondientes a obras que se efectúen en razón de inversiones afectas al Plan de Empleo Rural para 1984, conforme a lo establecido en el Real Decreto 513/1984, de 20 de febrero y aprobadas por la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural, se contenga la declaración de urgencia, a efectos de su tramitación, establecida en el artículo 26, párrafo 1º, proposición 2ª de la Ley de Contratos del Estado y en el artículo 90, párrafo 1º, proposición 2ª del Reglamento para su aplicación.

Sevilla, 1 de agosto de 1984.

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOAQUIN J. GALAN PEREZ
Consejero de Trabajo
y Seguridad Social

ACUERDO de 1 de agosto de 1984, sobre aplicación de fondos para la Promoción conjunta de proyectos entre la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales.

La Junta de Andalucía, como consecuencia del Acuerdo tomado por el Consejo de Gobierno, reunido el día 1 de agosto de 1984, sobre colaboración con el INEM para financiar determinados proyectos de inversión, dispondrá de unos fondos provenientes de los Concursos con aquel Organismo. En ese Acuerdo se obliga a la aplicación de los recursos obtenidos para financiar proyectos de promoción conjunta entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Corporaciones Locales. Para ello se dispondrá un crédito en la Sección 31 de los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 1984.

En virtud del Acuerdo mencionado anteriormente, y a propuesta de las Corporaciones Locales, considerando el interés social de la propuesta y los objetivos de actuación de la Comunidad Autónoma en materia de inversiones públicas, este Consejo de Gobierno reunido el día 1 de agosto de 1984, y a propuesta de los Consejeros de Gobernación y de Trabajo y Seguridad Social.

ACUERDA:

Primero. Autorizar a la Consejería de Gobernación a establecer Convenios de colaboración con los respectivos Ayuntamientos para realizar los proyectos de promoción conjunta, que en el Anexo se relacionan.

Segundo. Financiar la aportación de la Junta de Andalucía en esos Convenios con cargo al crédito abierto en la Sección 31, como consecuencia del cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Gobierno, relativo a los concursos de colaboración con el INEM para financiar proyectos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 1 de agosto de 1984

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JOAQUIN J. GALAN PEREZ
Consejero de Trabajo
y Seguridad Social

A N E X O

- Acerado y pavimentac. del Cuastón de los Granados 6.059.955.- pts.
- Acerado y pavimentc. c. Bellavista 855.222.- pts.
- Acerado y pavimentac. calle Miguel Hernández 1.853.461.- pts.
- Acerado y pavimentac. calle Nueva 1.687.710.- pts.
- Acerado y pavimentac. calle Prolong. G^o Lorca 1.229.496.- pts.
- Acerado calle Estrecha 1.255.199.- pts.
- Acerado calle Las Almenas 1.276.194.- pts.
- Acerado calle Vicente Alexandre 1.267.737.- pts.
- Polideportivo 3.195.833.- pts.

TOTAL 18.680.807.- pts.

APORTACION JUNTA DE ANDALUCIA: 11.748.220.- pts.

BADOLATOSA

- Canalización Arroyo de La Fuente 9.005.280.- pts.
- Muro de contención río Genil 11.594.720.- pts.

TOTAL 20.600.000.- pts.

APORTACION JUNTA DE ANDALUCIA: 4.694.720.- pts.

CASARICHE

- Nuevo almacén municipal 4.500.000.- pts.
- Ajardinado trovesía calle Cotos 460.000.- pts.
- Canolización vertidos río Yeguas 9.240.000.- pts.

TOTAL 14.200.000.- pts.

APORTACION JUNTA DE ANDALUCIA: 1.991.528.- pts.

ESTEPA

- Calle Derechos Humanos 2.749.184.- pts.
- Calle Risco 3.726.630.- pts.
- Calle Moriscos 482.934.- pts.
- Pavimentación calle Matadero Viejo 1.310.658.- pts.
- Remodelación Patio Ntra. Sro. de los Remedios 1.146.862.- pts.
- Remodelación Plaza del Pilar de la Coracha 1.538.167.- pts.
- Urbanización Viviendas Maestros 3.170.532.- pts.
- Polideportivo 2.492.647.- pts.

TOTAL 16.617.614.- pts.

APORTACION JUNTA DE ANDALUCIA: 5.108.717.- pts.

GILENA

- Urbanización calle Luna 2.327.368.- pts.
- Urbanización calle Colón 1.927.024.- pts.
- Urbanización calle Cervantes 1.559.114.- pts.
- Acondicionamiento Paseo de la Ermita 1.092.367.- pts.
- 3^o Fase del Huerto a conexión Ovoide 1.213.629.- pts.

- 4^o Fase de calle La Palma a la Piscina 4.250.790.- pts.
- 5^o Fase desde Plaza del Sol a conexión Ovoide 1.900.660.- pts.
- Urbanización calle Eusebio Dieguez 1.396.153.- pts.
- Urbanización calle Sevilla 1.809.212.- pts.
- Urbanización calle Lope de Vega 1.726.683.- pts.

TOTAL 19.203.000.- pts.

APORTACION JUNTA DE ANDALUCIA: 10.518.253.- pts.

HERRERA

- Arreglo campo de fútbol 720.000.- pts.
- Arreglo Avda. de la Cruz 5.526.600.- pts.
- Arreglo calle Santo Domingo 11.467.750.- pts.
- Arreglo calle Santa Teresa 2.336.000.- pts.

TOTAL 20.050.350.- pts.

APORTACION JUNTA DE ANDALUCIA: 7.789.934.- pts.

LA RODA DE ANDALUCIA

- Alcantarillado calle Adelos 6.014.766.- pts.
- Alcantarillado y acerado Avda. Los Llanos 10.202.332.- pts.
- Asfalto y acerado calle Peñuelas 1.438.384.- pts.
- Nichos en cementerio 439.500.- pts.
- Conservac. y arreglo Parques y Jardines 4.920.766.- pts.

TOTAL 23.015.748.- pts.

APORTACION JUNTA DE ANDALUCIA: 11.336.935.- pts.

LORA DE ESTEPA

- Campo de Deportes y vestuario 4.530.327.- pts.
- Pavimentación Plaza Andalucía a c/Estepa 1.246.520.- pts.
- Rehabilitación Ayuntamiento 3.651.662.- pts.

TOTAL 9.428.509.- pts.

APORTACION JUNTA DE ANDALUCIA: 1.919.141.- pts.

MARINALEDA

- Construcción cerca campo de fútbol 6.600.700.- pts.
- Colocación de tuberío para desagüe en c/ Sevilla 1.606.602.- pts.
- Ampliación Paseo peatonal al Rubio 1.786.940.- pts.
- Ampliación c/ Blas Infante 2.185.632.- pts.
- Terminación acerado c/ Vte. Cejas 2.264.640.- pts.
- Nave para almacén en patio edific. c/ Vte. Cejas 3.826.716.- pts.
- 2^o Fase y terminac. Parque Infantil 1.261.424.- pts.

TOTAL 19.532.654.- pts.

APORTACION JUNTA DE ANDALUCIA: 13.202.912.- pts.

PEDRERA

- 50 nichos en cementerio 1.250.000.- pts.
- Nave para almacén municipal 2.950.000.- pts.
- Diversas obras en diez calles 18.150.000.- pts.
- Arreglos en piscina 777.949.- pts.
- Cerramiento patio delantero del matadero 472.051.- pts.

TOTAL 23.600.000.- pts.

APORTACION JUNTA DE ANDALUCIA: 12.610.001.- pts.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

ORDEN de 20 de junio de 1984, por la que se nombra a don Jesús Ruiz Extremera, Jefe del Servicio de Salud, con categoría de Jefe de Servicio en la Delegación Provincial de Almería.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo a nombrar a D. Jesús Ruiz Extremera, del Cuerpo de Funcionarios de Mutualidades

Laborales con número de Registro de Personal (DNI) 27.205.249, Jefe del Servicio de Salud, de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud y Consumo de Almería.

Sevilla, 20 de junio de 1984

PABLO RECIO ARIAS
Consejero de Salud y Consumo

ORDEN de 20 de junio de 1984, por la que se nombra a don José R. Galván de la Torre, Secretaria General, con categoría de Jefe de Servicio en la Delegación Provincial de Cádiz.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo a nombrar a D. José R. Galván de la Torre, del Cuerpo de Economistas de la AISS, con número de Registro de Personal T06PG04A0388, Secretario General, de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud y Consumo de Cádiz.

Sevilla, 20 de junio de 1984

PABLO RECIO ARIAS
Consejero de Salud y Consumo

ORDEN de 20 de junio de 1984, por la que se nombra a don Juan Gallego Capilla, Jefe del Servicio de Salud, con categoría de Jefe de Servicio en la Delegación Provincial de Córdoba.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo a nombrar a D. Juan Gallego Capilla, del Cuerpo de Sanidad Nacional, con número de Registro de Personal A05G0127, Jefe del Servicio de Salud, de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud y Consumo de Córdoba.

Sevilla, 20 de junio de 1984

PABLO RECIO ARIAS
Consejero de Salud y Consumo

ORDEN de 20 de junio de 1984, por la que se nombra a don José Pinilla Arribas, Secretario General, con categoría de Jefe de Servicio en la Delegación Provincial de Córdoba.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo a nombrar a D. José Pinilla Arribas, del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, con número de Registro de Personal A01PG00832, Secretario General, de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud y Consumo de Córdoba.

Sevilla, 20 de junio de 1984

PABLO RECIO ARIAS
Consejero de Salud y Consumo

ORDEN de 20 de junio de 1984, por la que se nombra a don Julia Díaz de la Cuesta, Jefe del Servicio de Consumo, con categoría de Jefe de Servicio en la Delegación Provincial de Córdoba.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo a nombrar a D. Julio Díaz de la Cuesta, del Cuerpo Veterinario, con número de Registro de Personal A40G04515, Jefe del Servicio de Consumo, de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud y Consumo de Córdoba.

Sevilla, 20 de junio de 1984

PABLO RECIO ARIAS
Consejero de Salud y Consumo

ORDEN de 20 de junio de 1984, por la que se nombra a don Diego Miguel Rodríguez Polo, Jefe del Servicio de Consumo, con categoría de Jefe de Servicio en la Delegación Provincial de Granada.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo a nombrar a D. Diego Miguel Rodríguez Polo, del Cuerpo de Farmacéuticos de Sanidad Nacional con número de Registro de Personal A55G0000036, Jefe del Servicio de Consumo, de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud y Consumo de Granada.

Sevilla, 20 de junio de 1984

PABLO RECIO ARIAS
Consejero de Salud y Consumo

ORDEN de 20 de junio de 1984, por la que se nombra a don Tomás Bueno Bueno, Jefe del Servicio de Salud, con categoría de Jefe de Servicio en la Delegación Provincial de Granada.

ria de Jefe de Servicio en la Delegación Provincial de Granada.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo a nombrar a D. Tomás Bueno Bueno, del Cuerpo de Médicos de Sanidad Nacional, con número de Registro de Personal A05G0237, Jefe del Servicio de Salud de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud y Consumo de Granada.

Sevilla, 20 de junio de 1984

PABLO RECIO ARIAS
Consejero de Salud y Consumo

ORDEN de 20 de junio de 1984, por la que se nombra a don Antonio Durán Moreno, Jefe del Servicio de Salud, con categoría de Jefe de Servicio en la Delegación Provincial de Huelva.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo a nombrar a D. Antonio Durán Moreno, del Cuerpo de Funcionarios de Casas de Socorro, con número de Registro de Personal A35G014961, Jefe del Servicio de Salud de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud y Consumo de Huelva.

Sevilla, 20 de junio de 1984

PABLO RECIO ARIAS
Consejero de Salud y Consumo

ORDEN de 20 de junio de 1984, por la que se nombra a don Manuel Domínguez de Tena-Gallego, Jefe del Servicio de Consumo, con categoría de Jefe de Servicio en la Delegación Provincial de Huelva.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo a nombrar a D. Manuel Domínguez de Tena-Gallego, del Cuerpo Facultativo Ayudante de Plazas no escalafonadas, con número de Registro de Personal B05G01728, Jefe del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud y Consumo de Huelva.

Sevilla, 20 de junio de 1984

PABLO RECIO ARIAS
Consejero de Salud y Consumo

ORDEN de 20 de junio de 1984, por la que se nombra a don Federico de la Cuadra Liro, Jefe del Servicio de Salud, con categoría de Jefe de Servicio en la Delegación Provincial de Jaén.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo a nombrar a D. Federico de la Cuadra Liro, del Cuerpo de Funcionarios de Médicos Especialistas de Sanidad Nacional, con número de Registro de Personal A35G014994 Jefe de Servicio de Salud de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud y Consumo de Jaén.

Sevilla, 20 de junio de 1984

PABLO RECIO ARIAS
Consejero de Salud y Consumo

ORDEN de 20 de junio de 1984, por la que se nombra a don Marcelo Arce Aviño, Jefe del Servicio de Salud, con categoría de Jefe de Servicio en la Delegación Provincial de Málaga.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo a nombrar a D. Marcelo Arce Aviño, del Cuerpo de Médico de Sanidad Nacional, con número de Registro de Personal A05G0197, Jefe del Servicio de Salud de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud y Consumo de Málaga.

Sevilla, 20 de junio de 1984

PABLO RECIO ARIAS
Consejero de Salud y Consumo

ORDEN de 20 de junio de 1984, por la que se nombra a don Miguel Francisca Muñoz Navarro, Jefe del Servicio de Consumo, con categoría de Jefe de Servicio en la Delegación Provincial de Málaga.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo a nombrar a D. Miguel Francisco Muñoz Navarro, del Cuerpo Nacional de Veterinarios, con número de Registro de Personal A06AG298, Jefe del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud y Consumo de Málaga.

Sevilla, 20 de junio de 1984

PABLO RECIO ARIAS
Consejero de Salud y Consumo

ORDEN de 20 de junio de 1984, por la que se nombra a

don José Trujillo Cabanes, Secretario General, con categoría de Jefe de Servicio en la Delegación Provincial de Málaga.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo a nombrar a D. José Trujillo Cabanes, del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, con número de Registro de Personal A01PG002552, Secretario General de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud y Consumo de Málaga.

Sevilla, 20 de junio de 1984

PABLO RECIO ARIAS
Consejero de Salud y Consumo

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 19 de julio de 1984, por la que se da conformidad a la permuta de una finca rústica sita en el lugar denominado «La Caleruela», propiedad de don Ciríaco Torrecillas Peinado, por un inmueble, antiguas escuelas, de propios del Ayuntamiento de Villacarrillo, situado en el mismo lugar de «La Caleruela».

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento, se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 95,98.2 del Reglamento de Bienes, artículo 3 Ley 40/81 de 28 de octubre y demás disposiciones aplicables.

El Decreto 2/79 de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/81 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 6/83 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo que sigue:

1º. Dar conformidad a la permuta de una finca rústica de D. Ciríaco Torrecillas Peinado, por un inmueble de propios del Ayuntamiento aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del día 9 de marzo de 1984, y cuyas descripciones son las siguientes:

Porción de olivar con 26 matas, en el sitio de la Caleruela del término municipal de Villacarrillo, con una extensión superficial de 27 áreas, de tierra de marco de quinientos estadales, lindante: Al Norte, camino de Villacarrillo, Sur con la cañada Real; Este, con finca de D. Julio Rodríguez Fernández; Oeste, con la adquirida por D. Francisco Torrecillas. Valorada en 250.000 pesetas.

Inmueble de propios del Ayuntamiento de Villacarrillo: Al sitio de La Caleruela, lindante: Norte, carril de «La Caleruela»; Sur, con D. Julio Rodríguez Fernández; Este, y Oeste con el mismo. Consta de una planta, con un salón escuela, dos aseos, una cocina, dos despensas, un comedor sala de estar, y tres dormitorios. Tiene una Extensión superficial de 250 m². y está valorado en 250.000 pesetas.

2º. Comunicar la presente conformidad al Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén).

3º. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de julio de 1984

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Consejero de Gobernación

ORDEN de 27 de julio de 1984, por la que se da conformidad a la permuta de una parcela propiedad de la Comunidad de Propietarios de Los Cañones, sita en el lugar denominado por Los Cañones, por otra parcela sita en el mismo lugar propiedad del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento, se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 189.1 Ley de Régimen Local artículos 95, 98.2 y 103 del Reglamento de Bienes, artículos 31 d) Ley 40/81 de 28 de octubre y demás disposiciones aplicables.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica

ca 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposiciones de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo que sigue:

1º. Dar conformidad a la permuta de una parcela propiedad de la Comunidad de Propietarios Los Cañones, de 566,28 m². por otra de 514,80 m². sita también en Los Cañones, propiedad del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz) aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión del día quince de abril de mil novecientos ochenta y tres y cuya descripción es la siguiente:

Parcela propiedad de la Comunidad de Propietarios Los Cañones; que linda al Sur, línea inclinada de una longitud de 29,50 metros, lindante con el Parque de Los Cañones; al Oeste, línea sensiblemente inclinada en una longitud de unos 20 metros; al Norte, línea inclinada con una longitud de 15 metros; al Este, línea de 52 metros paralela a la carretera de acceso a Los Cañones desde el Toril, lindero con la finca Los Cañones. Tiene una extensión superficial de 566,28 m². está valorado en 1.698.840 pesetas, a razón de 3.000 pesetas metro cuadrado.

Parcela propiedad del Ayuntamiento; lindo al Sur, con calle Constitución en una línea de 27 metros, lindando con los terrenos de dominio público o parque «Los Cañones», y al Este, con línea poligonal lindante con la finca de Los Cañones. Tiene una extensión superficial de 514,80 m². y está valorado en 1.698.840 pesetas, a razón de 3.300 pesetas metro cuadrado.

2º. Comunicar la presente conformidad al Ayuntamiento de San Roque (Cádiz), para que este a su vez se lo comunique a la Comunidad de Propietarios Los Cañones.

3º. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de julio de 1984

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 3 de abril de 1984, de la Dirección General de Pesca, por la que se acepta la renuncia de 39.000 metros cuadrados de zonas marítimo terrestre.

Visto el expediente iniciado a instancias de D.ª Montserrat Sospedra Ferrer, por el que solicita renuncia de 39.000 m². que le fueron otorgados en concesión administrativa por Orden Ministerial de 29.7.70. (B.O. del Estado nº 211) para la instalación de un parque de cultivo de ostras y almejas, en la margen derecha del Caño Canela, río Carreras del distrito marítimo de Avamonte.

Esta Dirección General ha tenido a bien aceptar dicha renuncia quedando D.ª Montserrat Sospedra Ferrer como titular de 21.000 m². para parque de cultivo de almejas conforme a los datos y planos que figuran unido al expediente y en las mismas condiciones que las expresamente consignadas en la Orden Ministerial de concesión.

El Director General de Pesca, Fernando González Vila.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE DISTRITO DE MOSTOLES (Madrid)

CEDULA de citación en el Juicio de Faltas núm. 1.108/84.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito de Mostoles, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos de J. Faltas núm. 1.108/84 que en este Juzgado se siguen por imprudencia con daños y en el que figura como R.C.S., Juan A. Muñoz Alvarez, que tuvo su domicilio en c/ Peligros nº 6 de Ceuta y en la actualidad en paradero desconocido, por medio de la presente se cita a dicho R.C.S. para que

comparezca en este Juzgado el próximo día dieciocho de octubre a las 11,15 horas de su mañana, haciéndole saber que deberá comparecer asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de cédula de citación en legal forma al expresado R.C.S. y su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, expido la presente en Mostoles a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

ANUNCIO del proyecto de enlace entre la C.C.- 432, C.N.- 333 y S.E.- 424, variante de Utrera, provincia de Sevilla.

Aprobado técnicamente el Estudio informativo del Proyecto de «Enlace entre la C.C. - 432. C.N.- 333 y S.E.- 424. Variante de Utrera», y en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de Infraestructura, se somete a información pública, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del vigente Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, se puedan presentar en esta Delegación Provincial de la Consejería de Política Territorial (calle O'Donnell nº 21), las reclamaciones y observaciones que por parte de las Corporaciones Municipales, Organismos Oficiales y público en General, se estimen oportunas en relación con el mismo, advirtiéndose que se puede examinar dicho Proyecto en esta Delegación.

Sevilla, 19 de julio de 1984.- El Delegado Provincial.

RESOLUCION de 19 de julio de 1984, por la que se acuerda la necesidad de ocupación y la iniciación del expediente

expropiatorio de la Obra Clave: 2-H-311. «Variante Exterior de Santa Bárbara de Casas», C.C. 433, de Huelva a Portugal por Rosal de la Frontera. Tramo: Santa Bárbara de Casas, provincia de Huelva.

Con fecha 18 de julio de 1984, la Dirección General de Infraestructura, ha resuelto autorizar la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa de los terrenos afectados por la obra Clave: 2-H-311 «Variante Exterior de Santa Bárbara de Casas», C.C. 433, de Huelva a Portugal por Rosal de la Frontera, Tramo: Santa Bárbara de Casas, por consiguiente, entendiéndose implícita la necesidad de ocupación en la aprobación del proyecto que lo ha sido con fecha 21 de noviembre de 1983, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17-2º de la Ley de Expropiación Forzosa, se publica relación concreta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 párrafo 2º de la Ley de Expropiación Forzosa y 16 de su Reglamento.

Los propietarios afectados así como cualquier persona interesada, podrán aportar cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes para subsanar posibles errores, en esta Delegación Provincial, o en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes.

Huelva, 19 de julio de 1984.- El Delegado Provincial, Diego Ramero Domínguez.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Finco nº	Propietario	Domicilio	M ²	Naturaleza
1	D. Gaspar Natera Asenya	Comandante Ayte. 2ª Zona Guardia Civil. Sevilla	75	Labor
2	D. Bartolomé Gómez Gómez	c/ Nueva 22 S. Bárbara	1.850	Labor
3	D. J. Pablo Gómez Gómez	c/ Rica nº 4 - S. Bárbara	1.220	Labor
4	D. José M ^a Gómez Infantes	Avda. Portugal 23 - S. Bárbara	35	Labor
5	D. Gaspar Natera Asenya	Sevilla	2.300	Labor
6	D. Isidro Escudero Gómez	c/ Puerto, 13, S. Bárbara	122	Labor
7	D. Pedro Carrasco Rubio	c/ Coso s/n S. Bárbara	1.740	Labor
8	D. José Bárcena Gómez	Ramón de Carranza 15, 5º Sevilla	1.800	Labor
9	D ^a . Catalina Pérez Vázquez	Puebla, 12 - S. Bárbara	294	Labor
10	D. Juan Martín Sánchez	c/ Coso 33, - S. Bárbara	750	Labor
11	D. Manuel Almendros Santos	Avd. Portugal 14, - S. Bárbara	1.210	Labor
12	D. Francisco Rubic Vázquez	El Valle nº 4 - S. Bárbara	966	Labor
13	D ^a . Teresa Gómez Gómez	Corraleja, 56 - S. Bárbara	336	Labor
14	D. Domingo Adame Marín	La Condalima, 6 Coniza Aude Apartado 11.190 - Francia	415	Labor
15	D ^a . Isabel Gómez Escudero	Nueva, 29 - S. Bárbara	1.115	Labor
16	D. Manuel Infantes Infantes	EL Valle, 14 - S. Bárbara	10	Labor
17	D. Ceferino Infantes Gómez	Antonio Machado 16, Huelva	720	Labor
18	D. Juan Marín Gómez	Nueva, 2 - S. Bárbara	35	Labor
19	D. Jesús Pérez Núñez	Andévalo, 11 - S. Bárbara	1.920	Labor
20	D. Juan Marín Gómez	Nueva, 2 - S. Bárbara	400	Labor

CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

RESOLUCION de 17 de julio de 1984, de la Secretaria General Técnica, por la que se convocan concursos-públicos para la contratación de servicios de adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía (R.A.S.S.S.A.).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 3º.1 del Decreto 146/1982, de 17 de noviembre de desarrollo de la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, en relación con el artículo 3º de la Orden de 27 de abril de 1984, por la que se distribuyen competencias entre diversos órganos de la Consejería, y conforme a la propuesta elevada por la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía, se anuncian los concursos que se indican.

Sevilla, 17 de julio de 1984.— El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN SEVILLA

Concurso Público 3/84.

Contratación del Servicio de Ambulancias para traslado de enfermos de la Seguridad Social en Sevilla.

Documentación. Oficinas de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía. Departamento de Régimen Interior. D.P. de Sevilla. Avda. Constitución, 18.

Plazo de presentación de ofertas. A las 13 horas del decimoquinto (15) día siguiente al de su publicación en el B.O.J.A.

DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN GRANADA

Concurso Público A.P.A. 1/84.

Adquisición de material de Aparatos y Dispositivos, con destino a los distintos centros dependientes de esta Administración Provincial de ambulatorios.

Documentación. Administración Provincial de Ambulatorios. C/ Gran Capitán, 10. Granada.

Plazo de solicitudes. Veinticinco días naturales a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.J.A.

DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN CADIZ

Concurso Público 1/H.A./84.

Adquisición de diverso material para los Servicios de Oftalmología, Urología, Otorrinolaringología del Hospital de la S.S. «Punta Europa» de Algeciras.

Documentación. Dirección Provincial de la R.A.S.S.S.A. sito en C/ María Auxiliadora, 2 o en la Dirección del Centro Hospitalario «Punta Europa».

Vencimiento de Ofertas. A las 13 horas del vigésimo (20) día hábil a partir de publicación en el B.O.J.A.

RESOLUCION de 17 de julio de 1984, de la Secretaria General Técnica, por la que se convocan concursos-públicas para la contratación de servicio en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía (R.A.S.S.S.A.).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 3º.1. del Decreto 146/1982, de 17 de noviembre, de desarrollo de la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, en relación con el artículo 3º de la Orden de 27 de abril de 1984, por la que se distribuyen las competencias entre diversos órganos de la Consejería, y conforme a la propuesta elevada por la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía, se anuncia el siguiente concurso para la contratación del servicio que se indica.

Sevilla, 17 de julio de 1984.— El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

DIRECCION PROVINCIAL DE LA R.A.S.S.S.A. EN CORDOBA

Concurso Público 1/84.

Contratación Servicio de cafetería del Hospital «Infanta Margarita» de Cabra.— Córdoba.

Documentación. Oficinas de Administración del Hospital sito en Avda. Góngora s/n. de Cabra.

Plazo de presentación de ofertas. 20 días hábiles a partir del siguiente de la publicación en el B.O.J.A.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 6 de agosto de 1984, por la que se anuncia a concurso público el suministro, entrega e instalación de mobiliario y material de secretarías, con destino a Centros de Preescolar, Educación General Básica y Enseñanzas Medias, dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar concurso público para la adjudicación de contrato de «suministros entrega e instalación de mobiliario y material de Secretarías, con destino a centros de Preescolar, Educación General Básica y Enseñanzas Medias, dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia», que ha sido declarado de urgencia a los efectos del párrafo 3º del Artº. 238 del Reglamento General de Contratación.

Presupuesto de licitación: 42.030.610 pesetas distribuido en los lotes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

Fianza Provisional: En la forma que determina la cláusula 4.3.5º, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición de Pliegos: Estarán de manifiesto en los locales de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avenida República Argentina, 23, 7º planta, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Publicada esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el plazo de presentación de proposiciones y muestras, comenzará el día siguiente y terminará el día 7 de septiembre de 1984, a las trece (13) horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. República Argentina, 21 B, 1º, Sevilla. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Lugar de presentación de muestras: Las muestras serán entregadas y depositadas en el Centro de Enseñanzas Integradas (antigua Universidad Laboral) de Sevilla, sito en la Ctra. Sevilla-Utrera. Km. 1, durante el plazo improrrogable de presentación de proposiciones económicas.

Publicación de defectos subsanables: Se realizará el día 13 de septiembre de 1984, en la forma que determina la cláusula 6.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A) Proposición económica en la forma que determina la cláusula 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre B) Documentación administrativa, en la forma que determina la cláusula 4.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre C) Requisitos técnicos, en la forma que determina la cláusula 4.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de Proposiciones: Se realizarán por la Mesa de Contratación, en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. República Argentina 21 B, 1º planta, de Sevilla, a las diez (10) horas del día 17 de septiembre de 1984.

Plazo de fabricación: El plazo de fabricación será de dos (2) meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de recepción de notificación de la adjudicación definitiva del contrato (cláusula 15.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de agosto de 1984.— El Secretario General Técnico, Francisco Rodríguez Carretero y Criado.

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE ECONOMIA, PLANIFICACION, INDUSTRIA Y ENERGIA**

ANUNCIO del Servicio Territorial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecu-

ción y declaración en concreto utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el Expediente incoado en este Servicio Territorial con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Jaén, Paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al nuevo polígono de viviendas en la localidad de Puente de Génave, a construir por el M^o. de Obras Públicas y Urbanismo.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea aérea existente «Arroyo del Ojanco-Caseta Entronque».

Final: Centro de transformación denominado «Cuartel» en Puente de Génave.

Términos municipales afectados: Puente de Génave.

Tipo: Aéreo y subterránea.

Longitud en Km.: 0,185 al tendido aéreo y 0,120 al subterráneo.

Tensión de Servicio: 25 KV.

Conductores: Al-ac. de 54,6 mm². y Al. de 3 x 95 mm².

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: De tipo suspendido.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Caseta «cuartel» (a construir por el M.O.P.U.).

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 25.000 + - 5%/380 - 220 Voltios.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto pesetas: 2.420.482.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y energía, sito en Poseo de la Estación, nº 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunos, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 9 de julio de 1984.- El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molino Rivos.

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

ANUNCIO sobre expropiaciones para «obras de mejora

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

DELEGACION PROVINCIAL

CADIZ

RELACION DE FINCAS AFECTADAS

FINCA	DIA	HORA	TITULAR	DOMICILIO	NATURALEZA DE LA FINCA	SUPERFICIE A EXPROPIAR
1	21 Agosto	11	D ^a Rosa de Burgos Gilbez.	c/Alta nº 2 Bornos	Secano y Labor	330 M ²
2	"	"	D. Manuel Gómez Uñate.	c/ General Franco nº 94 Villamartin	"	2,588 M ²
3	"	"	D. Juxin Tamaya Gómez.	c/ Duero, nº 26 Villamartin	"	214 M ²

del trazado en la carretera de Utrera a Barbate por Arcos y Medina Sidonia, p.k. 10,6", tramo Utrera-Espera, en la provincia de Cádiz.

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ
SERVICIO DE CARRETERAS

EXPROPIACIONES

Lo Dirección General de Infraestructura, ha resuelto con fecha 13.6.1984 la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto «Mejora de Trazado, Carretera de Utrera a Barbate por Arcos y Medina Sidonia, p.k. 10,6" «Tramo Utrera-Espera. Provincia de Cádiz, declarada de utilidad pública y de urgencia por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión del 5.6.1984, a efecto de aplicación de los Artículos 9 y siguientes y 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Asimismo, la citada Dirección General, en la misma fecha, acordó que las mencionadas expropiaciones quedasen adscrita a esta Delegación Provincial.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en el Párrafo 2º del Artº. 52 de la Vigente Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en el Registro de la Propiedad o de intereses económicos directos de los terrenos que en la relación anexa se indican, que deberán personarse, el próximo mes de agosto en los días y a la hora que se señala, en el Ayuntamiento de Espero, para sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del Acta previa a la ocupación de sus respectivas fincas advirtiéndoles que en dicho acto podrán hacer uso de los derechos que al efecto determino el mencionado Artº. 52 en su Párrafo 3º, como también que deberán aportar a dicho acta los documentos acreditativos de sus respectivos derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido podocer al relacionar los bienes que se afectan.

El Delegado Provincial, Fermin Morol.

COMPILACION DE DISPOSICIONES COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

VOLUMEN I

NOVEDAD

Indice General:

- Régimen Preautonómico.
- Estatuto de Autonomía.
- Leyes del Parlamento Andaluz.
- Decretos y disposiciones de los Organos de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Organización y Estructura de los Organos de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Disposiciones estatales sobre transferencias de competencias, funciones y Servicios y otras que afecten a la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Disposiciones estatales sobre personal y funcionarios transferidos a las Comunidades Autónomas.

LIBRO IMPRESCINDIBLE DE CONSULTA DE LOS TEXTOS LEGALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA PARA LOS CIUDADANOS EN GENERAL Y A QUIENES SE ENCUENTRAN DIARIAMENTE EN CONTACTO CON EL DERECHO, EN PARTICULAR.

Características:

- Formato UNE A5L.
- 872 páginas.
- Portadas en cartón recubiertas de guaflex bicolor y grabados en oro.
- Precio de cada ejemplar: 2.500 pts.
- Pedidos a: **SERVICIO DE PUBLICACIONES Y B.O.J.A.**
Apartado de Correos núm. 100.000.
SEVILLA.
- Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de:
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.